

Agmt. de Larcayo Sesión de 28 de Julio de 1889

Presidencia de D. Luis Garin

D. Ignacio M.^o Arana
" Jor. Miguel Arce
" Jor. M.^o Domínguez
" Fran.^{co} Larranaga

Abierta la sesión con asistencia de los Jrs. Concejales, que se expresan al margen, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y enterada que fue la Corporación y no habiendo asuntos de que tratar, dio por terminada esta que firma el Sr. Alcalde en representación de los demás, con el Secrt.^o que certifica.

El Alcalde

El Secrt.^o

Luis Garin Procurador Arancibia

Agmt. de Larcayo Sesión de 14 de Agosto de 1889

Presidencia de D. Luis Garin

D. Anastasio Albien
" Jor. M.^o Arana
" Jor. Miguel Arce
" Francisco Larranaga

Abierta la sesión con asistencia de los Concejales, que se expresan al margen, la Corporación en su primer lugar se ocupó en el sorteo de vocales, dividiendo del Agmt. como asunto del expediente de su ración, en 2.^o lugar acordó proponer a D. Jor. M.^o Arce

1.^o Se verificó el sorteo de vocales vecinos de Regil dueño de la 1.^a habitación de la casa n.^o 22 de la Calle mayor de este Concej.^o, que
2.^o Se acordó comunicar a D. Jor. Arce de que no estuviera comprometido con otra persona para alquilar dicha habitación que se do que se le abonaría 82g 2/3 pto. halla inhabilitado desde que salió la Maestra, anual por una habitación q.^{ue} el Ayuntamiento se obligara a pagarle por ella una triene en esta calle desocupada hasta anual de 30 ducados o sean 82g medio de instrucción primaria, convenientemente a lo que contra preta, que es cantidad que preempuesta anualmente para dicho fin; esto es, por tener constante to no tener inconveniente en mente una habitación disponible p.^{er} el Maestr. dejar la habitación a un cuyo acuerdo firman los Concejales, asistentes, con el Jor. del Agmt. con fal. deq. Secrt.^o q.^{ue} certifica
se le abone 100 pto. anuales que es la que se paga por dicha habitación. Jor. 8 del mes actual

Luis Garin

Procurador Arancibia